

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN REMATE DE BIEN MUEBLE (VEHÍCULO) DADO DE BAJA QUE NO FUE ADQUIRIDO EN SUBASTA PÚBLICA

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 21 de 1982, por el cual se dispuso que "Las Cajas de Compensación Familiar no podrán, salvo se haga el pago de subsidio familiar o en virtud de autorización expresa de la Ley, facilitar, ceder, dar en préstamo o entregar a título gratuito o a precios subsidiados, bienes o servicios a cualquier persona jurídica o natural".

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLÍVAR – COMFAMILIAR

INVITA:

PARTICIPACIÓN EN REMATE DE BIENE MUEBLE (VEHÍCULO)

1. OBJETO. Rematar los siguientes bienes muebles, que por objeto de su naturaleza, obsolescencia y mal estado no resulta útil para la Corporación y están dados de baja de nuestros activos fijos, dada su inutilidad, los cuales no fueron adquirido en subasta pública y por ello se rematará al mejor postor, a partir del **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del precio base, de acuerdo con lo señalado en el artículo 44 de la ley 21 de 1982 y la normatividad interna que rige la Corporación, en especial el reglamento de Baja de Activos.

Tabla No. 1.

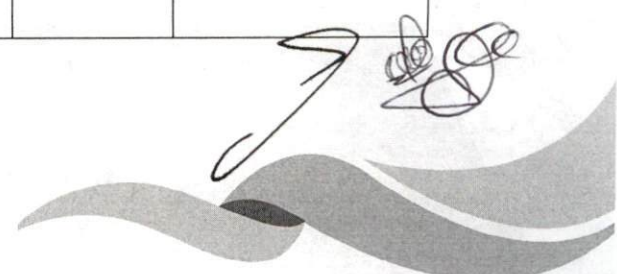
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO BASE
1	VEHICULO CHEVROLET NPR. MODELO 2011. BUSETA COLOR BLANCO	1	\$ 36.500.000
2	VEHICULO HYUNDAI H1. MODELO 2012. MICROBUS BLANCO CERÁMICA	1	\$ 15.000.000

2. PARTICIPANTES. Podrán participar en la presente invitación las empresas afiliadas a la Caja de Compensación Familiar, al igual que cualquier persona natural o jurídica que a bien tenga participar. Podrá asistir directamente el Proponente y/o Persona Natural con poder firmado por el proponente.

3. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA REMATE VEHICULOS					
Publicación y envío de invitación	Exhibición de bienes	Recibo de propuestas	Evaluación de las propuestas	Adjudicación y notificación	Legalización de la compra venta
21 de abril de 2023	22 al 26 de abril de 2023, en el horario de 8 am a 5 pm, en el Centro Recreacional Napoleón Perea Castro	Del 27 al 28 de abril de 2023	2 de mayo de 2023	2 de mayo de 2023	Desde el 3 al 18 de mayo de 2023

VIGILADO SuperSubsidio



4. FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA. Las personas naturales o jurídicas interesadas en la adquisición del vehículo mencionado, deben presentar su propuesta económica teniendo en cuenta el precio base definido en la TABLA No. 1, a través de comunicación escrita en sobre cerrado, dirigida al Dr. SERGIO AGUSTÍN SUAREZ NIEVES - Director Administrativo de la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar - Comfamiliar. Las propuestas deberán ser radicadas en la Secretaria de la Dirección de la sede administrativa, ubicada en la ciudad de Cartagena, Barrio Centro Carrera 8a. # 34-62, Edificio Banco de Bogotá, 6to. Piso, dentro del término previsto para ello.

PARAGRAFO 1. PLAZO. Las propuestas deberán ser presentadas en un plazo máximo comprendido entre el 27 de abril a las 8:00 a.m y el 28 de abril de 2023 a las 4:00 p.m. Todas las propuestas presentadas con posterioridad al término previsto para ello, serán rechazadas por extemporáneas.

PARAGRAFO 2. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Los datos que deberán relacionar los oferentes en la comunicación son:

- Cédula de ciudadanía o Número de Identificación Tributaria
- Nombre persona natural o jurídica
- Descripción del artículo que pretende adquirir.
- Valor propuesto
- Teléfono y correo electrónico.

PARAGRAFO 3: VALOR DE TRASPASO Y LEGALIZACIÓN DE LA COMPRA. El 100% del valor de la reparación, revisión tecno mecánica, seguro obligatorio contra accidentes de tránsito, improntas, traspaso, chatarrización o cualquier otro que genere la legalización de la tradición del vehículo corre por cuenta del comprador.

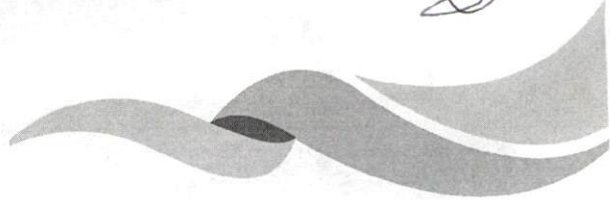
5. BIENES A REMATAR:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	VEHICULO CHEVROLET NPR. MODELO 2011. BUSETA COLOR BLANCO	1
2	VEHICULO HYUNDAI H1. MODELO 2012. MICROBUS BLANCO CERÁMICA	1

6. EXHIBICION DE VEHÍCULO. El vehículo podrá ser observado entre el 22 al 26 de abril de 2023, en el horario de 8 am a 5 pm, en el Centro Recreacional Napoleón Perea Castro, o por Intermedio de la Coordinación de Bienes y Servicios de la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar - Comfamiliar.

7. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CIERRE DE LA INVITACION PÚBLICA. Las propuestas económicas serán recibidas en sobre cerrado de acuerdo con lo expresado anteriormente, en la Secretaria de la Dirección Administrativa de Comfamiliar Cartagena y Bolívar, ubicada en el 6º piso del Edificio Banco de Bogotá. No se admitirán las propuestas presentadas en sitios diferentes al anteriormente señalado, como tampoco las que se hagan llegar extemporáneamente.

8. ADJUDICACION Y NOTIFICACION. Los bienes serán adjudicados al oferente que presente la propuesta económica más favorable para la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar - Comfamiliar. En el evento de que existan dos ofertas de igual

valor sobre el mismo bien, se preferirá para efectos de adjudicación la que primero se haya radicado en la Secretaria de la Dirección de Comfamiliar Cartagena y Bolívar.

La Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar – Comfamiliar, publicará en la página web www.comfamiliar.org.co, los resultados de la adjudicación. Dentro del término anterior también se le comunicará al favorecido.

- Encargados del remate: Jefe de oficina asesora jurídica y Coordinador Bienes y Servicios de la Caja de Comfamiliar Cartagena y Bolívar.
- Horario: El remate se realizará el **2 de mayo de 2023 a las 10:00 a.m.**

9. CONSIGNACIÓN. Aceptada la oferta, la persona favorecida con la adjudicación deberá consignar la totalidad del valor ofertado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de la adjudicación, y en caso de que no lo haga dentro de este plazo, pierde el derecho de la adjudicación y el bien será adjudicado al oferente que haya hecho la segunda mejor oferta.

10. LEGALIZACION DE LA COMPRA-VENTA. Los favorecidos deberán presentar la consignación y demás documentos en la Oficina Jurídica de Comfamiliar Cartagena y Bolívar, ubicada en el Edificio Banco de Bogotá Piso 4. El plazo para retirar el bien rematado será de cinco (5) días hábiles, previo pago del valor de los mismos ante la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar – Comfamiliar.

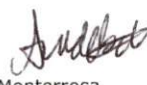
PARÁGRAFO: La reparación, revisión tecno mecánica, seguro obligatorio contra accidentes de tránsito, improntas, traspaso, chatarrización o cualquier otro trámite necesario para la legalización de la tradición del vehículo deberá realizarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la entrega del mismo.

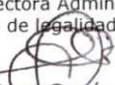
El incumplimiento del párrafo anterior, dará lugar a la pérdida del derecho a adquirirlo y así se pactará en una cláusula penal que se suscribirá en el acta de entrega.

Esta invitación, se publica el 21 de abril de 2023 a las 4 pm.

Cordialmente


SERGIO AGUSTÍN SUAREZ NIEVES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
COMFAMILIAR CARTAGENA Y BOL.

Revisó:

Ana Corredor Monterrosa
Subdirectora Administrativa
Control de legalidad.

Revisó:

Fabio Cepeda Guarín
Jefe Jurídico
Control de legalidad.

Elaboró:

Lisveth Monterrosa Osorio
Profesional de Apoyo Jurídico
Control de Legalidad.